



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de marzo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 12 de marzo de 2001 del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo Paz sobre Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradeceré que señale la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**

Anexo

**Carta de fecha 12 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General
por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz
sobre Bosnia y Herzegovina**

Tengo el honor de transmitirle el 18º informe sobre las actividades del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz de Bosnia y Herzegovina. Le agradeceré que ponga este informe a disposición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Firmado) Wolfgang **Petritsch**

Apéndice

Informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz al Secretario General de las Naciones Unidas

1° de octubre de 2000 a 23 de febrero de 2001

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en que se pedía al Secretario General que presentara los informes del Alto Representante con arreglo al anexo 10 del Acuerdo de Paz y las Conclusiones de la Conferencia sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, tengo el honor de presentar el 18° informe al Consejo.

El informe abarca las actividades de la Oficina del Alto Representante y los acontecimientos ocurridos en Bosnia y Herzegovina durante el período del 1° de octubre de 2000 al 23 de febrero de 2001.

Resumen

En el período que abarca el informe, la prioridad fue acelerar el ritmo de aplicación del proceso de paz respecto de los tres objetivos estratégicos fundamentales de reforma económica, regreso de los refugiados y consolidación de las instituciones, determinados por el Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz en mayo de 2000. Se ha prestado particular atención a la aplicación de la decisión fundamental del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina comúnmente conocida como el “Caso de los pueblos constitutivos”.

1. El 11 de enero de 2001, adopté una decisión de reestructuración de las Comisiones Constitucionales de la Federación y los parlamentos de la República Srpska. Estas Comisiones deben preparar propuestas de enmienda de las constituciones de ambas entidades y proteger provisionalmente a los pueblos constitutivos y a otros contra la discriminación.
2. En las elecciones generales celebradas el 11 de noviembre de 2000 las fuerzas moderadas superaron a los nacionalistas por primera vez desde que se firmó el Acuerdo de Paz. Tras un prolongado proceso, el 22 de febrero de 2001 se constituyó un Consejo de Ministros no nacionalista.
3. La Unión Democrática Croata Nacionalista (HDZ) se niega a reconocer los resultados de la elección y boicotea la mayoría de las instituciones a nivel de entidad y de Bosnia y Herzegovina.
4. Se han logrado progresos en cuanto al regreso de los refugiados, con un aumento a 67.000 de los regresos registrados de “minorías” en el año 2000 en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.
5. El 25 de octubre de 2000 adopté una decisión sobre la localización de un cementerio y monumento en honor de las víctimas de la masacre de Srebrenica, a fin de facilitar al pueblo de Bosnia y Herzegovina la comprensión de su pasado.
6. El 12 de noviembre de 2000, aprobé un conjunto de leyes que se necesitaban con urgencia, entre ellas enmiendas a los seguros de pensión e invalidez en ambas entidades, a fin de satisfacer la condición impuesta para el desembolso del crédito

de ajuste estructural del Banco Mundial por valor de 24 millones de dólares de los EE.UU.

7. El 1º de diciembre de 2000, como parte de los esfuerzos por establecer el estado de derecho, constituí la Comisión Judicial Independiente, encargada de aplicar un enfoque firme y consolidado al proceso de reforma judicial.

8. La oficina de pagos dejó de funcionar el 5 de enero de 2001, hecho que constituyó el paso decisivo para sustituir a esta institución monopolística por un sistema bancario moderno en todo el país.

9. El 23 de febrero de 2001 despedí al Sr. Bicakcic de su puesto de Director de “Elektroprivreda BiH” y le prohibí el ejercicio de cargos públicos, en razón de una clara pauta de corrupción determinada en su anterior función como Primer Ministro de la Federación.

I. Cuestiones políticas

1. Cuestiones electorales

1. Las terceras elecciones generales siguientes a la firma del Acuerdo de Paz se celebraron el 11 de noviembre de 2001 para las siguientes instituciones: la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina, los parlamentos de la Federación y de la República Srpska, el Presidente y el Vicepresidente de la República Srpska, las asambleas cantonales de la Federación y la municipalidad de Srebrenica. Las elecciones, que fueron supervisadas por la OSCE, en general tuvieron lugar en un ambiente de equidad y libertad, aunque se produjeron algunos incidentes. El más grave de éstos fue una violación flagrante del silencio que se debe guardar en el Día de las Elecciones por la HDZ, que organizó un “referéndum” el Día de las Elecciones.

2. En general, los resultados de las elecciones confirmaron el carácter pluralístico de la escena política de Bosnia y Herzegovina y una continuación de la tendencia hacia un apoyo cada vez mayor a partidos políticos más moderados. Ahora bien, los partidos nacionalistas siguen obteniendo importante apoyo de sus respectivos grupos étnicos.

3. A nivel del Estado y en la Federación, los partidos no nacionalistas moderados que después de la elección habían constituido una coalición denominada “Alianza para el cambio” (encabezada por el Partido Social Demócrata y el Partido para Bosnia y Herzegovina), habían logrado aumentos importantes en el número de votos obtenidos. Esto dio lugar a la elección de un Consejo de Ministros encabezado por un croata, el Sr. Bozidar Matic, el 22 de febrero de 2001.

4. En la República Srpska, el Partido Democrático Serbio nacionalista logró buenos resultados pero siguió sin poder formar gobierno sin la ayuda de los partidos más moderados.

5. Los resultados de las elecciones han dado lugar al establecimiento de legislaturas, a nivel del Estado y de las Entidades, en que las mayorías son extremadamente frágiles. Es esencial que no se aproveche esta situación para promover intereses políticos mezquinos a fin de desestabilizar a los gobiernos democráticamente elegidos que deben efectuar reformas difíciles y fundamentales. Para que Bosnia y Herzegovina pueda progresar habrá que, lograr en el país un alto grado de consenso político.

La responsabilidad no recae sólo en los nuevos gobiernos elegidos, sino también en los partidos que ahora constituyen la oposición y que deben demostrar su madurez.

6. En el futuro inmediato, las actividades de mi Oficina se centrarán en el establecimiento de una asociación con las autoridades locales a fin de recuperar el tiempo perdido y continuar la aplicación del programa ampliado en el país.

2. Instituciones estatales

7. Durante el período del informe, la labor de las instituciones estatales se vio obstaculizada por las actividades proselitistas de los funcionarios. Tras las elecciones generales se produjeron grandes demoras en el establecimiento de la asamblea parlamentaria de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Ministros sirvió para limitar los avances. Ahora bien, cabe señalar que el Consejo de Ministros siguió reuniéndose periódicamente con carácter provisional, durante el período siguiente a las elecciones. Si bien durante este período no se promulgaron leyes importantes, las cuestiones técnicas se resolvieron satisfactoriamente.

8. Resultó muy difícil formar un gobierno a nivel estatal. Después de tres meses, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina propuso un candidato a Presidente del Consejo de Ministros. No obstante, este candidato fue rechazado por la Cámara de Representantes. Como mencioné anteriormente, los partidos de la alianza no nacionalista y los partidos moderados de la República Srpska votaron en la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina a favor del Sr. Matic. Como se indica más abajo, la HDZ optó por boicotear el proceso de aplicación de los resultados de las elecciones e impidió la selección de delegados de varios cantones a la Federación y a la Cámara del Pueblo de Bosnia y Herzegovina. A fin de superar esta flagrante falta de respeto por los ciudadanos de la Federación y de Bosnia y Herzegovina en su conjunto, y del pueblo croata en particular, me ví obligado a intervenir. El 9 de febrero de 2001 emití una opinión jurídica que facilita la información de la Federación y de la Cámara del Pueblo de Bosnia y Herzegovina.

3. Despidos

9. Durante el período sobre el cual se informa, despedí a cinco funcionarios públicos por obstrucción grave y persistente del Acuerdo de Paz. Entre ellos, debo mencionar el despido, el 23 de febrero de 2001, del Sr. Bicakcic como Director de "Elektroprivreda BiH" (compañía eléctrica de propiedad pública), por acciones cometidas durante su mandato en calidad de Primer Ministro de la Federación en detrimento de un buen gobierno, del estado de derecho y de la seguridad presupuestaria. Además, dos funcionarios fueron suspendidos de sus puestos sin remuneración. Cabe señalar que estas decisiones de despido y suspensión contaron con un amplio apoyo de la población. Para resguardar la transparencia y el buen gobierno, mi Oficina siempre ha investigado a los sucesores de las personas despedidas antes de proceder a nombrarlos oficialmente. A fin de asegurar la legitimidad de los futuros despidos, se han actualizado los procedimientos para la gestión del proceso de despido de conformidad con las prácticas judiciales estándares.

4. Gestión y documentos de información civil

10. Mi Oficina celebró reuniones de información a nivel ministerial para los ministerios estatales y las entidades pertinentes, con el fin de obtener apoyo para la idea de extender la autoridad del Estado a ciertos aspectos de la administración civil. Estos esfuerzos tuvieron éxito y el Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones finalizó su proceso de selección de contratistas para establecer registros civiles y emitir tarjetas de identificación y licencias de conducir comunes. Mi Oficina, en colaboración con los gobiernos estatales y de las entidades pertinentes ha preparado un conjunto de cinco leyes estatales que está listo para someterlo al procedimiento parlamentario.

5. Las Entidades y el Distrito de Brcko

a) República Srpska

11. La puesta en práctica de los resultados de las elecciones en la República Srpska avanzó a un ritmo relativamente rápido y al final del año pasado se constituyó un nuevo Parlamento de Entidad. Una novedad muy positiva fue el reconocimiento de la bandera, el escudo y el himno de Bosnia y Herzegovina por la Asamblea Nacional de la República Srpska. Abrigo la esperanza de que esa Asamblea dará expresión práctica a esos símbolos adoptando medidas concretas para aplicar el Acuerdo de Paz.

12. El Sr. Mladen Ivanic (Partido Progresista Democrático), de tendencia moderada, que fue nombrado Primer Ministro el 12 de enero, formó un “gobierno de expertos” en el que no figuraban miembros superiores del Partido Democrático Serbio. El Sr. Ivanic ha subrayado que centrará su atención en el programa económico. En este momento, me propongo dar al Gobierno una oportunidad de demostrar su capacidad ante los ciudadanos de la República Srpska y la comunidad internacional. Con el apoyo del Partido Progresista Democrático, el Partido Democrático Serbio, el SPRS y DNS, el Gobierno de Ivanic cuenta con una clara mayoría en el Parlamento de la Entidad; abrigo la esperanza de que esto dará lugar a una mejora considerable en el ritmo de la aplicación del proceso de paz en esta Entidad, en particular en cuanto al regreso de los refugiados.

13. Los dirigentes del Partido Democrático Serbio, incluido Mirko Sarovic, el recientemente electo Presidente de la República Srpska emitieron con mi apoyo una declaración el 12 de diciembre de 2000 en la que respaldan el Acuerdo de Paz y todos los documentos del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz. En ella se expresa además la voluntad del Partido de cooperar de inmediato y en todos los sectores con la comunidad internacional a todos los niveles, incluida la cooperación con el Tribunal de la Haya. Abrigo la esperanza de que el Partido Democrático Serbio cumpla fielmente su palabra.

b) La Federación

14. En el período que abarca el informe, la HDZ creó serios problemas al funcionamiento de la Federación y, por consiguiente, de las instituciones estatales. Como parte de su campaña electoral, y evidentemente en respuesta a los cambios en las normas de la Comisión Electoral Provisional relativas a la Cámara del Pueblo de la Federación, el 28 de octubre la HDZ y una media docena de partidos croatas más

pequeños crearon una “Asamblea Nacional Croata”. Este órgano estaba encargado de movilizar a los croatas para las elecciones del 11 de noviembre. Esta autodenominada “Asamblea” pidió la realización de un “referéndum” el Día de las Elecciones a fin de ratificar las conclusiones de su primera reunión. Pese a advertencias claras y repetidas hechas por la comunidad internacional, en el sentido de que esto constituía una actividad política ilegal, el “referéndum” se llevó a cabo en las zonas de mayoría croata de todo el país, lo que contribuyó a la obtención de resultados electorales excepcionalmente fuertes por la HDZ. La Subcomisión de Reclamaciones Electorales sancionó a la HDZ quitándole 10 bancas (dos en cada una de las cinco Asambleas Cantonales). La HDZ apeló al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina para que desestimara las normas de la Comisión Electoral Provisional y las sanciones de la Subcomisión de Reclamaciones Electorales, y boicoteó tanto la Cámara del Pueblo de la Federación como la aplicación de los resultados de las elecciones en los cantones de mayoría croata.

15. Tras mi intervención, la HDZ acordó finalmente aplicar los resultados de las elecciones en las Asambleas Cantonales que controlaba. Sin embargo, el partido se negó a respetar una decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina de 3 de febrero, en la que el Tribunal declaraba que no tenía jurisdicción sobre la Comisión Electoral Provisional ni sobre la Subcomisión de Reclamaciones Electorales. No satisfecha con esta decisión, la HDZ anunció que continuaría su boicot de la Cámara del Pueblo de la Federación. Ante esta situación, mi Oficina emitió una opinión jurídica declarando que tanto la Cámara del Pueblo como las Asambleas Cantonales debían estar constituidas por los delegados que asumían sus bancas, y que las partes y los individuos que boicoteaban estas asambleas no tenían derecho a obstaculizar la labor de esos órganos.

c) Distrito de Brcko

En general, estoy satisfecho con la evolución en la situación en el Distrito de Brcko, en un momento en que éste se apresta a festejar el primer aniversario de su establecimiento. Se ha seguido avanzando, en particular en las siguientes esferas:

- Regreso: han regresado más de 5.000 miembros de minorías de todas las etnias hasta el final del año 2000, lo que representa aproximadamente el 25% de los regresos de minorías a la República Srpska que se han comunicado.
- Desarrollo económico: se ha puesto en práctica un concepto de privatización para el Distrito, y la privatización se iniciará en breve. Hay también un creciente interés por las inversiones extranjeras.
- Sistema judicial: los preparativos para el establecimiento de un sistema judicial moderno se encuentran en la etapa final, y este sistema estará funcionando plenamente en los próximos meses.
- Presupuesto: se cuenta con un presupuesto transparente que está en la etapa final del procedimiento parlamentario y que indica que el Distrito tiene la capacidad para llegar a ser financieramente autosostenible.
- Educación: la introducción en septiembre pasado de un concepto de espacios compartidos en las escuelas superiores del Distrito, tropezó inicialmente con una fuerte resistencia de muchos padres serbios, apoyados por asociaciones y partidos políticos serbios. Respaldé la determinación del Supervisor de

proceder a una integración significativa en la educación, comenzando a partir del año escolar siguiente.

Las reuniones de coordinación entre entidades que mencioné en mi informe pasado se han interrumpido a raíz de la formación de nuevos gobiernos en las entidades, pero se reanudarán en breve. El nuevo Primer Ministro de la República Srpska ha expresado su determinación de cooperar en favor de los intereses del Distrito.

6. Bosnia y Herzegovina en los procesos de integración en Europa

16. En el período que abarca el informe las autoridades de Bosnia y Herzegovina hicieron pocos progresos en el cumplimiento de las condiciones para ser miembro del Consejo de Europa. También hicieron progresos limitados en el cumplimiento de las condiciones de la guía general la Unión Europea, lo que permitiría a la Comunidad Europea hacer un estudio de viabilidad para llegar a un acuerdo de estabilización y asociación entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea. Los hechos más destacados durante el período que abarca el informe incluyeron el desmantelamiento de las oficinas de pago, una ligera mejora en la aplicación de las leyes sobre la propiedad y el establecimiento del Instituto de Normalización, Meteorología y Propiedad Intelectual de Bosnia y Herzegovina. Mi decisión de 30 de noviembre de 2000 de crear esta última institución se debió a retrasos inaceptables por parte de las instituciones competentes.

17. El lento ritmo de aplicación de los resultados de las elecciones ha limitado los progresos. Si bien las nuevas autoridades elegidas tienen mucho por hacer para que Bosnia y Herzegovina pueda pasar a ser miembro del Consejo de Europa y la Comunidad Europea pueda comenzar su estudio de viabilidad, creo que este año se producirán grandes avances en los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por integrarse en las estructuras e instituciones europeas.

II. Economía

1. Análisis general de la economía de Bosnia y Herzegovina

18. A pesar de los efectos adversos de la grave sequía en la producción agrícola, se estima que en 2000 el crecimiento real del PIB fue del 10%. Mejoró el saldo del comercio de mercancías y la cuenta corriente de la balanza de pagos; sin embargo, el cociente negativo de la cuenta corriente respecto del PIB sigue siendo muy elevado (20% del PIB). Se estima que las exportaciones crecieron un 13% durante el año, mientras que las importaciones disminuyeron un 7%. El crecimiento de las reservas en divisas, que en la actualidad ascienden a 2,25 meses de importaciones equivalentes, se atenuó en 2000, lo que refleja una aceptación más uniforme del marco convertible (KM) en toda Bosnia y Herzegovina y el final de los ajustes de cartera que tuvieron lugar en 1999. A pesar de los efectos de la sequía en los precios de los alimentos, a finales del año la inflación fue bastante baja (alrededor de un 3,5% en la Federación) y estaba disminuyendo en la República Srpska (aproximadamente el 10%).

19. En general, la economía de Bosnia y Herzegovina sigue siendo frágil; en 2000 las principales dificultades se vieron agravadas por el servicio de la deuda externa y sus efectos sobre los presupuestos de las Entidades. Los aumentos de los salarios en

la República Srpska, la depreciación del KM frente al dólar estadounidense y los mayores gastos que demandaron los refugiados y desplazados plantearon dificultades para los presupuestos de la Entidad. Esto requirió un nuevo ajuste del presupuesto a mediados de año, lo que produjo un déficit fiscal antes de transferencias del 3,8% del PIB en la República Srpska y del 2,8% del PIB en la Federación.

20. Las condiciones económicas y sociales siguen siendo precarias para gran parte de la población. El desempleo es extremadamente alto (40% a 50%) y muchas de las personas más capaces de contribuir al futuro desarrollo de la economía continúan abandonando el país, en especial los más jóvenes y brillantes, lo que agrava los problemas de una población que está envejeciendo.

2. Reforma económica

21. El programa de reformas económicas de la comunidad internacional se está centrando en mejorar la recaudación de impuestos, reestructurar el sistema impositivo, lograr la reforma financiera, crear una red de seguridad social, mejorar el entorno empresarial, promover las inversiones extranjeras, acelerar la privatización, desarrollar el sector agrícola y reestructurar, y finalmente privatizar los servicios públicos (entre ellos el transporte, las telecomunicaciones y la energía).

A. Reforma laboral

22. Como parte del conjunto de medidas encaminadas a lograr que la legislación laboral de Bosnia y Herzegovina sea conforme con las economías de mercado europeas, el 20 de diciembre de 2000 impuso la Ley de la Federación sobre Colocación y Seguridad Social de los Desempleados. Esto dotará a la Oficina de Empleo de la Federación de una base jurídica adecuada y eliminará la ineficacia y falta de transparencia del sistema de prestaciones por desempleo de la ex República Socialista de Bosnia y Herzegovina.

B. Reforma de las pensiones

23. El 12 de noviembre de 2000, debido a la precaria situación del sistema de pensiones en Bosnia y Herzegovina y a la acumulación de cuotas impagadas en el fondo de pensiones de la Federación, con sede en Sarajevo, y el de la República Srpska, impuso enmiendas a la Ley de pensiones y seguro de incapacidad en ambas Entidades. Entre los requisitos previos para lograr pagos regulares de las pensiones figuran vincular los pagos actuales de las pensiones con los recursos disponibles; evitar la acumulación de cuotas impagadas y proteger a los ancianos garantizando una pensión mínima. Además, la aprobación de este conjunto de medidas legislativas garantizó la liberación de créditos muy necesarios de las instituciones financieras internacionales pertinentes, entre ellos un crédito del Banco Mundial para el ajuste estructural de 24 millones de dólares. En la Federación también fue necesario imponer la Ley de organización del fondo de pensiones y seguro de incapacidad, que dispone la fusión de los fondos de pensiones de Sarajevo y Mostar, un ejemplo notorio de instituciones paralelas. En la actualidad, un grupo de trabajo especial sobre pensiones, creado por el Primer Ministro de la Federación, está trabajando activamente para finalizar las medidas legislativas, de organización y financieras para que las leyes pertinentes se apliquen sin tropiezos.

C. Normalización y acreditación en Bosnia y Herzegovina

24. El 12 de noviembre de 2000 promulgué seis decisiones sobre el establecimiento de un sistema de acreditación, normalización, meteorología y certificación y ensayo de los productos industriales de Bosnia y Herzegovina. El sistema es esencial para el funcionamiento normal de la industria y el comercio, y especialmente para la exportación de los productos de Bosnia y Herzegovina. Si bien la Unión Europea liberalizó las importaciones de Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania y Croacia, los exportadores de esos países tienen que cumplir un procedimiento de evaluación para demostrar que sus productos se conforman a la legislación y normas actuales de la Unión Europea para los productos.

D. Comercio exterior

25. El acontecimiento más importante en los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por desarrollar su sector de comercio exterior ha sido la firma de un Acuerdo de Libre Comercio con Croacia, su socio comercial principal. Los productos de Bosnia y Herzegovina importados en Croacia estarán exentos inmediatamente de derechos de importación, mientras que los derechos aplicados a las importaciones croatas en Bosnia y Herzegovina se reducirán en un 30% en 2001 y se eliminarán a más tardar para 2004. Además, el Consejo de Ministros aprobó la posición negociadora de Bosnia y Herzegovina para su solicitud de ingreso en la Organización Mundial del Comercio.

26. Para facilitar aún más el comercio entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea, impuse enmiendas a la Ley sobre la política aduanera de Bosnia y Herzegovina a fin de actualizar las normas aduaneras de manera que concordaran con las políticas y procedimientos aduaneros vigentes en la Unión Europea. El objetivo de esas enmiendas también fue permitir el regreso de los refugiados a Bosnia y Herzegovina sin tener que pagar derechos de aduana por sus efectos personales, lo que favorecería su regreso a Bosnia y Herzegovina. Además, en virtud de las enmiendas se cerró una serie de tiendas libres de impuestos en los puntos de cruce de las fronteras para limitar el contrabando y mejorar la recaudación de ingresos.

E. Reforma financiera

27. El Consejo de Aplicación de la Paz, en su reunión en Madrid de diciembre de 1998, pidió que se eliminaran las oficinas de pago y reiteró esa solicitud cuando se reunió en Bruselas en mayo de 2000. Las oficinas de pago, que hicieron engorrosas las transacciones financieras en Bosnia y Herzegovina, funcionaban de manera poco transparente, lo que disuadió a posibles inversores. Su abolición era también uno de los requisitos de la guía general de la Unión Europea y una de las medidas que Bosnia y Herzegovina tuvo que tomar para cumplir las condiciones de admisión como miembro del Consejo de Europa. Como parte de este proceso de dismantelamiento, promulgué leyes, que estaban pendientes de ejecución, para que la transición al establecimiento de un sistema financiero operacional se efectuara sin tropiezos. Continúan las negociaciones sobre las licitaciones y la venta de varios bancos y sus activos en la República Srpska y en la Federación.

F. Privatización de las empresas

28. En ambas Entidades, el proceso de privatización de las empresas ha ganado impulso tras un largo período de incertidumbre y retrasos. La privatización de las

pequeñas empresas ha progresado; en la Federación se han vendido aproximadamente 200 empresas mediante subastas, licitaciones o ventas directas, y en la República Srpska aproximadamente 80 empresas mediante subastas y ventas directas. El ritmo de privatización de las empresas grandes ha sido más lento, y hasta la fecha sólo se han privatizado parcialmente 12 empresas en la República Srpska y 70 en la Federación.

G. Reestructuración de las empresas de servicios públicos

29. Si bien la función principal de la Comisión de Empresas Públicas es aplicar el anexo 9 del Acuerdo de Dayton (es decir, ayudar a reunificar las empresas de servicios públicos y la infraestructura del país), es cada vez más evidente que la creación de empresas públicas conjuntas también puede servir de instrumento para la reforma del sector. La BRIC, la nueva Empresa Pública conjunta de Infraestructura de Carreteras, no solamente establecerá y aplicará normas comunes para las carreteras, sino que también iniciará el desarrollo de la red impulsado por la demanda, centrándose en los corredores. En un reciente examen del sector ferroviario de Bosnia y Herzegovina se señaló que, incluso cinco años después de la guerra, los ferrocarriles no han podido recuperar su parte en el mercado o mejorar su rendimiento financiero, debido principalmente a grandes deficiencias de la red, una cuestión que abordará la Empresa Pública mixta conjunta de Ferrocarriles.

30. El 9 de noviembre de 2000 el Consejo de Ministros aprobó una nueva política para el sector de las telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina, que promueve la privatización y liberalización gradual. No obstante, debido a controversias de procedimiento y a que no fue posible resolver los problemas a nivel estatal, la publicación oficial de la política se ha retrasado repetidas veces. En consecuencia, aprobé una decisión para que se publicara la política para el sector de las telecomunicaciones en el Boletín Oficial el 14 de febrero de 2001. En el sector energético, los gobiernos de la Entidad han aprobado una nueva política por la que se promueve la creación de una empresa mixta separada de transmisión de energía. La presentación a los parlamentos de nuevas leyes sobre electricidad orientadas hacia el mercado es una condición fundamental para el tercer proyecto basado en préstamos del Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento) para la rehabilitación del sector energético, por un valor de 230 millones de dólares de los EE.UU., que también marcará el lanzamiento de la reforma de este sector.

III. Cuestiones relativas a las medidas contra la corrupción y en pro de la transparencia

31. Mi Oficina ha redoblado sus esfuerzos por investigar y sacar a la luz las prácticas y estructuras corruptas a nivel estatal y de las Entidades. El objetivo de esas medidas es apoyar la reforma económica y el fortalecimiento de las instituciones, así como mejorar la gestión democrática de los asuntos públicos y el estado de derecho. Además, esos esfuerzos también mejorarán la capacidad de Bosnia y Herzegovina para reducir las diferencias con el resto de Europa.

32. El nivel de corrupción sistémica sigue siendo elevado y obstruye la aplicación del proceso de paz y las reformas. Varios casos importantes han ilustrado este hecho, incluidos algunos en los sectores bancario y de remoción de minas. Por estos

motivos, el 11 de octubre de 2000 me vi obligado a despedir a tres comisionados encargados de la remoción de minas debido a conflictos de intereses.

33. Mi Oficina continúa asesorando y ayudando a los órganos judiciales y de investigación en estos importantes procesos. En noviembre de 2000 mi Oficina comenzó a elaborar un proyecto de código de procedimientos penales cuyo objetivo es abordar las deficiencias de las leyes actuales y crear leyes para el nuevo Tribunal Estatal. Este proceso también ayudará a armonizar el derecho penal entre las Entidades. Debe existir un órgano investigador capaz que ayude al poder judicial. A estos efectos, en enero de 2001 mi Oficina comenzó a preparar un proyecto de reforma de la policía financiera que prevé la adaptación de la policía financiera actual a la lucha contra la corrupción y el fraude. La policía financiera ya ha iniciado esta labor con resultados positivos. Los intentos de los partidos locales en el poder de sustituir arbitrariamente a sus directores me obligaron a intervenir para garantizar el desempeño constructivo del organismo.

34. La transparencia de las cuentas e ingresos públicos sigue siendo una cuestión de importancia capital. El nombramiento y la confirmación de los Auditores Generales de ambas Entidades es un paso en la dirección correcta. A fin de compensar las limitaciones de la legislación actual, en febrero de 2001 nombré a un Auditor Especial para auditar los presupuestos cantonales de la Federación.

IV. Regreso

35. En 2000 se registró el regreso de aproximadamente 67.000 personas pertenecientes a las minorías, en comparación con las 41.000 registradas en 1999. En realidad, el número de regresos es incluso mayor de lo que indican las cifras registradas, ya que personas de todos los grupos étnicos deciden regresar espontáneamente, incluso antes de que puedan reclamar sus propiedades u obtener asistencia para la reconstrucción. Además, en 2000 los regresos no se limitaron a unas pocas áreas, sino que tuvieron lugar en toda Bosnia y Herzegovina, incluidos Bosansko Grahovo (serbios), Bijeljina, Prijedor y Srebrenica (en esos tres últimos lugares, las personas que regresaron eran principalmente de origen bosniaco).

36. Sin embargo, el progreso de los regresos en 2000 subraya la necesidad de contar con programas específicos para garantizar que los regresos del pasado y los futuros sean sostenibles. El acceso a documentos personales, empleo, educación de calidad, pensiones y servicios públicos sigue siendo un problema en muchas zonas, y mi Oficina está vigilando estrechamente la igualdad de los derechos de los ciudadanos en estas esferas. El Grupo de Tareas de reconstrucción y repatriación y el equipo de tareas sobre cuestiones económicas también están trabajando con los donantes y los dirigentes de la comunidad para crear oportunidades económicas a fin de mantener el impulso de los regresos.

37. El regreso de refugiados a Bosnia y Herzegovina sigue viéndose afectado por los regresos a Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. Se han producido pocos progresos en el regreso de personas a Croacia debido a la falta de un marco jurídico claro y transparente para la recuperación de las propiedades. Por consiguiente, alrededor de 35.000 serbios de Croacia de la zona occidental de la República Srpska permanecen en el limbo, lo que crea un serio obstáculo para el regreso de las minorías a esa Entidad. Mi Oficina también está trabajando para mejorar la

situación de las personas que regresan a Bosnia y Herzegovina de la República Federativa de Yugoslavia.

V. Bienes inmuebles

38. La comunidad internacional continúa esforzándose por poner en práctica las leyes sobre bienes inmuebles que se promulgaron en octubre de 1999, y se han hecho algunos progresos en ese sentido. La tasa de tramitación de solicitudes de restitución de bienes inmuebles ha aumentado en la Federación al 29% de las reclamaciones y al 13% en la República Srpska. A nivel de toda Bosnia y Herzegovina, la tramitación de solicitudes de restitución de bienes inmuebles ha aumentado del 18% (43.500 restituciones) al 21% (51.709 restituciones) desde mi último informe (presentado a usted el 17 de octubre de 2000). Sin embargo la tasa global de tramitación sigue siendo inaceptablemente baja porque los funcionarios locales no se identifican con el proceso de restitución. En la parte oriental de la República Srpska y en los municipios de Herzegovina con mayoría croata los progresos siguen siendo bajos. Al otro extremo del espectro, en los cantones de Una-Sana (capital, Bihac) y en Bosnia central (capital, Travnik) se han registrado las tasas más altas de tramitación.

39. El principal obstáculo para que aumente la aplicación de la legislación sobre bienes inmuebles sigue siendo la obstrucción política, que puede ser activa (la anulación de los desahucios, el incumplimiento de los procedimientos administrativos, las situaciones de doble ocupación que no se resuelven, el hostigamiento de que son objeto los que presentan reclamaciones o la instigación a la violencia) y pasiva (el hecho de no proporcionar a las oficinas de la vivienda personal y fondos suficientes o la falta de alojamiento alternativo).

VI. Educación

40. Debido a la campaña electoral, la educación ha sido un tema casi completamente olvidado por las autoridades locales en el tercer trimestre de 2000. Además, hasta el momento no existe ningún gobierno establecido en la Federación, lo que ha paralizado prácticamente el proceso de debates políticos durante el que, antes de las elecciones, los ministros de educación de las Entidades se reunían prácticamente una vez al mes. El principal tema de estas reuniones periódicas sobre política era la puesta en práctica de las reformas exigidas por el Acuerdo sobre Educación de 10 de mayo de 2000, que constituye un proyecto básico para la reforma gradual y la modernización de la situación de la educación en Bosnia y Herzegovina.

41. Con el fin de acelerar la adopción de las normas europeas y elaborar un criterio educativo común, orientado hacia la reconciliación y la consolidación de la paz en las escuelas de los tres países involucrados en el conflicto de 1992 a 1995, se está examinando con Croacia y la República Federativa de Yugoslavia la creación de un "grupo de estudio regional sobre educación".

42. Actualmente la junta de coordinación de la educación superior está trabajando en la reforma de la enseñanza superior. El número de universidades en Bosnia y Herzegovina debe estar en armonía con los niveles demográficos y las necesidades reales, y hay que aprovechar los recursos y las oportunidades regionales que ofrece el Pacto de Estabilidad.

VII. Los medios de difusión

43. Con el fin de poner en práctica la reforma del sector público de radiodifusión, el 23 de octubre de 2000, publiqué mi segunda decisión sobre la reestructuración del Servicio de Radiodifusión Pública (PBS) en Bosnia y Herzegovina. El objetivo principal es garantizar que los tres principales organismos de radiodifusión, el PBS, la RTV de la Federación y la RT de la República Srpska, resulten económicamente viables, cuenten con una financiación transparente y funcionen a nivel profesional. En el nuevo sistema se tienen en cuenta los intereses mutuos de esas empresas de radiodifusión, que seguirán siendo independientes pero que colaborarán entre sí para mejorar el servicio público en ambas entidades y en toda Bosnia y Herzegovina. En enero de 2001, la junta fundadora del PBS consiguió registrar el Servicio, que se convirtió así en una entidad jurídica.

44. A raíz de la decisión que mi predecesor tomó en julio de 1999, un grupo de expertos, en coordinación con la OSCE y la Oficina del Alto Representante, ha preparado un proyecto de ley para despenalizar la difamación en las Entidades. El proyecto se hizo público el 14 de febrero de 2001 y le seguirá una serie de reuniones consultivas en las semanas inmediatamente posteriores. Los gobiernos de las entidades deberán comenzar el proceso de aplicación de esta ley lo antes posible.

45. La Comisión Internacional de Medios Independientes de Difusión publicó el 6 de febrero de 2001 los primeros resultados de su proceso de concesión de licencias de larga duración, en función de los méritos. Se está tramitando, siguiendo un orden secuencial, el mismo proceso en otras 12 regiones, cuyo resultado final será crear un mercado comercial viable tanto para los programadores como para las organizaciones de radiodifusión. Además para entonces se habrá reasignado el espectro de radiodifusión (desorganizado desde hace tiempo y utilizado sin atenerse a las normas de coordinación internacionales vigentes en la materia), a fin de garantizar una recepción efectiva por parte de los oyentes y televidentes con un mínimo de interferencias. Me complazco en informar de que el sistema ha sido creado, y se está poniendo en funcionamiento, por una Comisión integrada en casi su totalidad por profesionales de Bosnia y Herzegovina. Teniendo en cuenta las tendencias en el campo de los medios de difusión y las telecomunicaciones, la Comisión Internacional de Medios Independientes de Difusión continúa trabajando con mis expertos para crear un único centro regulador para ambas competencias, regulador conjunto que se creará en breve plazo.

VIII. La reforma judicial y las instituciones de derechos humanos

1. La reforma judicial

46. El 1º de diciembre de 2000, establecí una Comisión Judicial Independiente encargada de proporcionar un enfoque consolidado amplio y positivo para identificar y poner en práctica las reformas del sector judicial, lo cual resultaba imprescindible cuando está finalizando el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. La Comisión Judicial Independiente no depende de la Oficina del Alto Representante sino que su Director trata directamente conmigo. Mi Oficina proporciona a la Comisión Judicial Independiente la asistencia logística necesaria para que desempeñe eficazmente sus cometidos y responsabilidades. Si bien la Comisión Judicial Independiente funciona en combinación con el personal encargado de

la reforma judicial de la Oficina del Alto Representante, se espera que cuente con una dotación completa de personal, al igual que todas las oficinas locales, a principios de abril.

47. Ha comenzado ya el período del “examen extraordinario” de 18 meses para todos los jueces y fiscales en ejercicio y los órganos nacionales han recibido un número considerable de denuncias públicas, lo que indica una clara aceptación del proceso por parte del público. Actualmente la supervisión internacional del proceso incumbe plenamente a la Comisión Judicial Independiente.

48. La Junta Mixta de Coordinación para la Instrucción de Jueces y Fiscales ha continuado sus actividades de capacitación. Entre éstas se incluye la elaboración de un programa del Consejo de Europa para familiarizar a los jueces de ambas entidades con las cuestiones jurídicas relativas a la Convención Europea de Derechos Humanos. Mientras tanto, se han sometido a los respectivos gobiernos de las entidades proyectos de legislación para crear institutos de capacitación para la magistratura.

49. Mi Oficina ha continuado supervisando el llamado “Acuerdo de las Reglas de Roma de febrero de 1996” y las causas por crímenes de guerra pendientes ante los tribunales nacionales. La mayoría de las causas en cuestión se refieren a crímenes cometidos en Bosnia central (principalmente por las fuerzas croatas contra civiles bosniacos). Todas las causas mencionadas han sido revisadas por la Fiscalía del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, de conformidad con las “Reglas de Roma” y se encuentran actualmente en la fase de investigación. Además, en el período a que se refiere el informe, el Tribunal Supremo de la Federación de Bosnia y Herzegovina suspendió la absolución del Sr. Djedovic, antiguo miembro de la autoconstituida dirección de la “Provincia Autónoma de Bosnia occidental” y actual miembro del Parlamento de Estado, que había sido absuelto previamente por el Tribunal Cantonal, en noviembre de 2000.

2. Instituciones de derechos humanos

A. El Ombudsman

50. El 10 de noviembre de 2000 Bosnia y Herzegovina, la Federación y la República Srpska firmaron acuerdos para que continuaran ejerciendo sus funciones por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2003 el Ombudsman de Bosnia y Herzegovina, la Cámara de Derechos Humanos y la Comisión encargada de las reclamaciones relativas a bienes inmuebles de las personas desplazadas y los refugiados. A mediados de noviembre de 2000, los Ombudsmen de la República Srpska empezaron a ejercer sus funciones en Banja Luka y en cuatro oficinas sobre el terreno (Prijeđor, Doboj, Foca y Bijelina).

51. Las autoridades judiciales de Mostar, siguiendo recomendaciones que figuran en un informe especial del Ombudsman de Bosnia y Herzegovina, están realizando una investigación sobre el incidente de la “calle Liska” de Mostar, denunciado por el Consejo de Seguridad y que tuvo lugar en febrero de 1997, en el cual 20 bosniacos resultaron heridos y uno muerto en el curso de una visita a un cementerio con motivo de la festividad de Bajram.

B. La Cámara de Derechos Humanos

52. El porcentaje de decisiones de la Cámara de Derechos Humanos que se aplica efectivamente ha aumentado, pasando del 33% a fines de 1999 al 70% en la actualidad. También se han observado aumentos similares respecto de los informes del Mediador de los derechos humanos de Bosnia y Herzegovina.

53. A raíz de mis reiteradas intervenciones, entre ellas una instrucción directa al Primer Ministro de la República Srpska, el 22 de noviembre de 2000 las autoridades de Banja Luka concedieron un “permiso municipal”, primer paso para reconstruir la antigua mezquita de Ferhadija (volada en 1993, en un momento en que había cesado la actividad bélica). Esta autorización venía exigida por una decisión de la Cámara de Derechos Humanos. Se espera que tras la presentación de los planos del nuevo edificio se expida un permiso de obras.

3. Derechos sociales y económicos y derechos específicos de género

54. La Ley del Trabajo de la República Srpska entró en vigor el 16 de noviembre de 2000. La ley está en consonancia con las normas de derechos humanos y los derechos que contempla concuerdan con los que contempla la ley de la Federación. En cuanto al posible reempleo o indemnización para aquellos que fueron despedidos durante la guerra, el artículo 143 de la Ley del Trabajo de la Federación planteaba problemas a causa del complicado procedimiento de aplicación. Sin embargo, fue necesario incluir un artículo similar (el 152) en la otra entidad para equilibrar la balanza en materia de derechos individuales.

55. Por iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con pleno apoyo de mi Oficina, el 2 de diciembre de 2000 el Consejo de Ministros hizo pública su decisión de crear un Grupo de Trabajo para combatir la trata de seres humanos cuyo principal objetivo es redactar el Plan de Acción de Bosnia y Herzegovina de lucha contra la trata de seres humanos y facilitar posteriormente su aplicación. El proyecto final debería completarse en breve plazo y presentarse después al Consejo de Ministros para su aprobación.

4. Srebrenica

56. El 25 de octubre de 2000 hice pública una decisión sobre la ubicación de un cementerio y un monumento en memoria de las víctimas de la masacre de Srebrenica para facilitar la reconciliación de Bosnia y Herzegovina con su propio pasado. Dí la máxima consideración a los deseos de la inmensa mayoría de las familias de las víctimas. En virtud de la decisión se destinó un terreno en Potocari, cerca de Srebrenica, para su utilización como cementerio y lugar conmemorativo. Está en proceso de elaboración un plan para aplicar esta decisión, así como un plan interinstitucional para crear las condiciones que faciliten el regreso sostenible de los refugiados.

IX. Cuestiones jurídicas

1. Instituciones estatales: Tribunal del Estado y Administración Pública

57. El 12 de noviembre de 2000 impuse la Ley sobre el Tribunal de Bosnia y Herzegovina. El Tribunal garantizará el imperio de la ley a nivel del Estado de Bosnia y Herzegovina. Su jurisdicción no sólo pondrá a disposición de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina un recurso judicial en materia de pasaportes, tarjetas de identidad o derechos de ciudadanía, sino que también creará garantías jurídicas para el comercio o la inversión extranjera.

58. Un grupo de trabajo ad hoc elaboró un proyecto de Ley sobre la Administración Pública que se encuentra ya ante el Consejo de Ministros para su examen.

2. Cuestiones relativas a las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina

59. El 3 de noviembre de 2000 el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina dictaminó que la Ley sobre el Servicio de Fronteras Estatales que impuse el 13 de enero de 2000 está en consonancia con la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Aunque el Tribunal se ha declarado competente para examinar la constitucionalidad de la legislación impuesta, ha dictaminado que mis poderes y el ejercicio de los mismos no están sujetos a examen por parte del Tribunal.

60. El 11 de enero de 2001, hice pública mi decisión de reestructurar las comisiones constitucionales de la Federación y de la República Srpska. Estas comisiones tienen la tarea de formular propuestas de enmienda de las constituciones de las Entidades para garantizar la aplicación de la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre el caso de los pueblos constitutivos, en la cual el Tribunal dictaminó que no se excluiría a ningún grupo étnico constitutivo del territorio de Bosnia y Herzegovina del ejercicio de sus derechos en las Entidades. Las comisiones, cada una de ellas compuesta de 16 delegados, también protegen durante el período de transición, es decir, hasta que las constituciones de las Entidades sean enmendadas, los intereses vitales de los pueblos constitutivos y otros, el derecho de los ciudadanos a no ser objeto de discriminación y sus derechos amparados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Las comisiones respetan plenamente el principio de la paridad, con cuatro miembros por cada pueblo constitutivo y otros. Las comisiones pueden celebrar reuniones si tres miembros de la Comisión temen que una ley, decisión o norma gubernamental (de la cual se deben entregar copias a las comisiones al menos 10 días antes del debate en los respectivos parlamentos de las Entidades) infringe uno de los derechos antes mencionados. Si después de tres días la Comisión no consigue llegar a un acuerdo sobre la cuestión, sería mi responsabilidad tomar una decisión final.

X. Cuestiones militares

1. Reformas en la defensa y el estamento militar; establecimiento de una institución estatal de defensa

61. El 31 de enero de 2001 se remitió al Comité Permanente de Cuestiones Militares, para su aprobación por la Presidencia, el Documento de política en materia de defensa para Bosnia y Herzegovina, con algunas cuestiones sin resolver. Quedan solamente tres cuestiones pendientes de un acuerdo final: el papel de la Presidencia en el mando civil de las fuerzas armadas; el papel de las fuerzas armadas en la defensa del Estado, así como de las Entidades; y la descripción exacta que se ha de aplicar a las dos partes del Ejército de la Federación. Una vez finalizado, y tras su aprobación por el Parlamento de Bosnia y Herzegovina, el documento proporcionará una base sólida para posteriores trabajos.

62. El 7 de diciembre de 2000 la Presidencia decretó la ampliación de la secretaría del Comité Permanente de Cuestiones Militares de 6 a 12 miembros permanentes.

3. Reestructuración de las fuerzas armadas de las Entidades

63. El plazo para la reducción del personal en un 15% se amplió hasta el fin de enero de 2001 para mitigar el efecto social de la iniciativa durante el período festivo de invierno. La Fuerza de Estabilización (SFOR) está supervisando el proceso y los primeros resultados indican que las fuerzas armadas han llevado a cabo las reducciones exigidas.

4. Remoción de minas

64. La nueva Comisión de Remoción de Minas forma parte del Ministerio de Asuntos Civiles y Comunicaciones y los tres nuevos comisionados son funcionarios del Ministerio. Se ha exigido a todos los comisionados y a los empleados del Centro de Remoción de Minas que firmen una declaración al efecto de que ni ellos ni sus familiares participan en operaciones de remoción de minas de carácter comercial. Se espera que los países donantes recuperen su confianza en el sistema y comiencen a aportar fondos; de lo contrario, las operaciones de remoción de minas podrían detenerse en la primavera de 2001. Se ha reducido el personal de los centros de remoción de minas, lo que supone un 30% de ahorro en los gastos de funcionamiento de esta red. La policía de finanzas ha acusado de varias infracciones a dos miembros de la anterior Comisión de Remoción de Minas; el asunto compete ahora al sistema judicial de Bosnia y Herzegovina.

5. Aviación civil

65. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se ofreció a establecer un proyecto de asistencia operacional para Bosnia y Herzegovina, que fue aceptado por el Consejo de Ministros en su decisión de 22 de noviembre de 2000. En febrero de 2001, respondiendo a una petición de Bosnia y Herzegovina, la OACI elaboró procedimientos para uniformar la concesión de licencias a los controladores aéreos, después de que la SFOR decidiera delegar en las autoridades civiles la

responsabilidad de proveer servicios de tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional de Sarajevo.

66. El Comité Internacional Permanente para Bosnia y Herzegovina celebró su primera reunión en París el 29 de noviembre de 2000 (ISCBH/1), con el fin de supervisar la aplicación de las medidas necesarias para conseguir la total normalización de la situación del tráfico aéreo en Bosnia y Herzegovina.
